



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 04 JUN. 2022

Rad. No. 005-2019-00943-00

DEMANDANTE: MARÍA TERESA POVEDA

DEMANDADO: JORGE LUIS GARCÍA y otro

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado PEDRO RUSSI QUIROGA, identificado con C.C. No. 51.662.718 y T.P. No. 58.795 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: notificaciones@ajuridicasas.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>53</u> Exado hoy <u>05 JUN. 2022</u> a hora de las 8: 00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
